

sito en Madrid, en la avenida de Reina Victoria, 56; el día 28 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Administrador, Carlos Rojo del Amo.—33.101.

GUVAC LECHE, S. A.

Junta general ordinaria

El consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Guvac Leche el día 30 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2000, así como la gestión de los Administradores y propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción de capital.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Propuesta de delegación en el Consejo de facultad de ampliación de capital. Se informa a los socios que existe en la sede social informe de la conveniencia de esta propuesta.

Quinto.—Información de Guvac Leche.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Karrantza, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.977.

HORIZONTE DORADO, S. A.

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de la entidad «Horizonte Dorado, Sociedad Anónima», en liquidación, se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el hotel «Imperial Playa», sito en la calle Ferreras, 1, de esta ciudad, el día 2 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Liquidadores.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y aplicación del resultado de los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Dimisión de los Liquidadores y nombramiento de nuevos Liquidadores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio de la Comisión liquidadora, sito en calle Blasco Ibáñez, 3, bajo derecha, Las Palmas de Gran Cana-

ria, los documentos comprensivos de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2001.—La Comisión Liquidadora, Cristóbal Domínguez Martín, María Dolores Verdugo Gutiérrez y María Rosario Suárez Rodríguez.—30.183.

HORMIGONES LA VILLA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

INVERSIONES LAS CHABOLAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general y universal de la sociedad «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», en fecha 30 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de su patrimonio empresarial destinado al negocio de fabricación, distribución y venta de hormigón, siendo la sociedad beneficiaria «Inversiones Las Chabolas, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores el 27 de marzo de 2001 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Asturias. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, el cual no se encuentra auditado por no estar la sociedad obligada a auditar sus cuentas. Dicha escisión se llevará a cabo, íntegramente, con cargo a reservas voluntarias, por lo que no procederá llevar a cabo ninguna reducción de capital.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 4 de junio de 2001.—El Administrador solidario en nombre de «Hormigones La Villa, Sociedad Limitada», Antonio Primitivo Suárez García.—31.894. 1.ª 13-6-2001

HORMIUNIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia, polígono 13, parcela 41, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8 y concordantes de los Estatutos sociales relativos al tipo de acción.

Cuarto.—Reducción del número de miembros que conforman el Consejo de Administración.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y 292 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío

gratuito de las cuentas anuales, así como, en general, de las propuestas del consejo y documentación sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos sociales.

En Ribarroja del Turia, 1 de junio de 2001.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—33.185.

HUSSMANN IBÉRICA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

KOXKA C.E., S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Husmann Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Koxka C. E., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 26 de abril de 2001.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 28 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—30.346. y 3.ª 13-6-2001

IBERIA-SET, SOCIEDAD ANÓNIMA

(El liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que con fecha 29 de mayo de 2001 se celebró Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Iberia-Set, Sociedad Anónima», en la que se acordó proceder a la disolución de la mencionada mercantil como consecuencia de la progresiva supresión de los servicios contratados a esta sociedad por el Banco de España, y consecuentemente finalización del objeto principal por el que fue constituida, por lo que su denominación social a partir de la fecha del acuerdo será «Iberia-Set, Sociedad Anónima», en liquidación.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Liquidador, Emilio Ruiz del Árbol Fernández.—30.279.